



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



San Lorenzo, 13 de noviembre de 2025

DICTAMEN

- 1. OBJETO DEL DICTAMEN:** Emitir dictamen para la ampliación del monto del contrato con la firma adjudicada en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA – AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.821.**
- 2. DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:**
 - ✓ **Resolución DNCP N° 4401/2023** "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la **Ley N° 7021/22** "de Suministro y Contrataciones públicas", Art 177 y 178.
 - ✓ **Contrato N° 54/2025** suscripto con la firma **ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI**, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA – AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.821.**
 - ✓ **Resolución D. N° 537/2025** por la que se aprueba la adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA – AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.821.**
 - ✓ **Convenio Modificadorio N° 1** de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA – AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.821.**
 - ✓ **Nota E.T. N° 109/2025** en relación a la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 54/2025 de la firma **ARQ. ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI.**
- 3. CONTEXTUALIZACION:**
 - ✓ La Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA – AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 459.821** suscribió contrato y Convenio Modificadorio N° 1 con la firma **ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI.**
 - ✓ Según Nota presentada por el Equipo Técnico de la Facultad de Ciencias Médicas se solicitó al fiscal de obras la necesidad de realizar ciertos ajustes, conforme se detalla en la Nota ET N° 109/2025.

ROCIO MARLENE VISCARRA GARCIA
Firmado digitalmente por ROCIO MARLENE VISCARRA GARCIA
Fecha: 2025.11.13 10:13:09 -03'00'

DAF/DAHC/RVG/cr

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.

Procesar

Mg. Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero
Director
Dirección de Planificación FCM - TINA



4. ANÁLISIS

- ✓ Verificado la reglamentación vigente en el **Art. 67 de la Ley 7021/2022** que menciona: “Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato”.

5. CONCLUSIONES

- ✓ Se cuenta con crédito presupuestario para realizar la ampliación del monto del contrato con la firma adjudicada en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA – AD REFERÉNDUM 2025” ID N° 459.821**, según detalle:

➤ **ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI: Gs. 23.328.800.-**

- ✓ Se posee el respaldo técnico, conforme al informe emitido por el Equipo Técnico de Obras FCM/UNA, así como con el respaldo del Fiscal de Obras que expone lo siguiente “Dicha petición lo hago debido a que surgieron eventos como la Prorroga de Plazo de Entrega de Obra y Adenda Modificatoria N° 1 que aumenta el monto total del contrato original”.

ROCIO MARLENE
VISCARRA
GARCIA

Firmado digitalmente
por ROCIO MARLENE
VISCARRA GARCIA
Fecha: 2025.11.13
10:13:17 -03'00'

Lic. Rocío Marlene Viscarra García
Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.

Procesos

Mg. Prof. Dr. Roberto Javier Escobar Cantoro
Director
Dirección de Planificación FCM/UNA